



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

4350

Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Puertos de les Illes Balears de inicio del procedimiento de otorgamiento de la concesión administrativa para la ocupación y explotación de instalaciones náutico-deportivas en el puerto de Andratx

El Consejo de Administración de Puertos de les Illes Balears, reunido en sesión de día 23 de febrero de 2023, acordó lo siguiente:

Primero. Iniciar el procedimiento para otorgar la concesión administrativa a Iniciativas Portuaris Mirall de Mar de Mallorca, S.L. para la ocupación y explotación de la instalación náutica deportiva del Puerto de Andratx, en el que se determinará el re-equilibrio económico-financiero concesional a realizar para lograr la equivalencia entre los términos del concurso de 2002 y la realidad actual del Puerto de Andratx a 2023; mediante los trámites previstos en los arts. 74 y ss de la Ley 10/2005 de 21 de junio de Ports de les Illes Balears y los arts. 76 y ss del Decreto 11/2011 de 28 de febrero.

Segundo. Publicar este acuerdo en el BOIB y notificarlo a los interesados, pudiendo presentar alegaciones en el plazo de 15 días.

Palma, en la fecha de la firma electrónica: (5 de mayo de 2023)

El vicepresidente ejecutivo
Francisco Javier Ramis Otazua

